



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 151 /2022**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 39.553/2020, caratulado “MINISTERIO DE SALUD- S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 79 FF 111, 113, 358, 361, 370, 441, 476 AREA PROGRAMÁTICA NORTE EJERCICIO 2020”; y,

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 Hospital Rural de Gan Gan – Fuentes de Financiamiento 370 y 476.

Que con fecha 22 de abril de 2022 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71; solicitando la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes Ejercicio 2020 Hospital Rural de Gan Gan – Fuentes de Financiamiento 370 y 476 – Área Programática Norte, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, Fuente de Financiamiento 370 por la suma de pesos quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiséis con noventa y cinco centavos (\$ 569.826,95) y Fuente de Financiamiento 476 por la suma de pesos setenta y dos mil doscientos veinticuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 72.224,74), totalizando ambas la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 642.051,69).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

jp

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martín Meza  
Vocal Dr. Tomás A. Maza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mí Dra. Irma Baeza Morales